

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, AGOSTO CINCO (5) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 VERBAL REIVINDICATORIO CON RECONVENCION
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2018-0045-00
DEMANDANTE	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SIGMA S.A.S.
DEMANDADO	ADELMO CASTILLO ROZO

Atendiendo la petición que hacen los apoderados de la parte demandante y demandada, el Despacho procede con la suspensión del trámite del presente proceso, por un término de treinta días.

Se autoriza al señor abogado WILMER ALEXANDER ARDILA MUÑOZ , para que ingrese a las instalaciones del Juzgado a revisar el presente proceso, el cual lo debe hacer en horas hábiles de oficina y guardando todas las medidas de bioseguridad establecidas por Minsalud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>49</u>	De hoy <u>08</u> DE 2022
SECRETARIO	08 AGO 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	